



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



	<b>Í N D I C E</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA</b>		<b>4</b>
<b>II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA</b>		<b>4</b>
<b>A. Título de la Auditoría</b>		<b>4</b>
<b>B. Objetivo</b>		<b>5</b>
<b>C. Alcance</b>		<b>5</b>
<b>D. Criterios de Selección</b>		<b>8</b>
<b>E. Áreas Revisadas</b>		<b>9</b>
<b>F. Procedimientos de Auditoría Aplicados</b>		<b>9</b>
<b>G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría</b>		<b>11</b>
<b>III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD</b>		<b>11</b>
<b>IV. CONCLUSIONES</b>		<b>12</b>
<b>V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>		<b>13</b>
<b>A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.</b>		<b>13</b>
<b>B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.</b>		<b>17</b>
<b>VI. DICTAMEN</b>		<b>30</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno Municipal le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública 2021 para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza con el objeto de hacer un análisis de la Cuenta Pública a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de esta por parte de la autoridad correspondiente.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2021, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la entidad fiscalizada.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



disposiciones legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**.

En la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos propios y federales. Los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo el 26 de abril de 2022, mediante oficio MPM/HA/SM/0125/IV/2022.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el 15 de febrero de 2022 mediante acuerdo administrativo por el cual se aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2022, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, el cual fue expedido y publicado en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II, y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VII, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 38, 40, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

## I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### DE SU CREACIÓN Y OBJETO

El Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos es creado el 06 de noviembre del 2015 según el Decreto número 342 emitido por la XIV Legislatura del Estado y en consecuencia en la Constitución Política del Libre y Soberano Estado de Quintana Roo, se contempla su existencia jurídica.

El Municipio es gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, que se renovará cada tres años y residirá en la Cabecera Municipal. La competencia que la Constitución Política del Estado otorga al Gobierno Municipal, se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

El Ayuntamiento se integra de la siguiente manera:

- Un Presidente Municipal.
- Un Síndico.
- Nueve Regidores

## II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

### A. Título de la Auditoría



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las auditorías, visitas e inspecciones que se realizaron en materia de obra pública al **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fueron las siguientes:

- 21-AEMOP-B-GOB-077-190** “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios”.
- 21-AEMOP-B-GOB-077-191** “Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)”.

## B. Objetivo

Tiene por objeto fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

## C. Alcance

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuya muestra auditada se estableció con base en la relevancia y los montos de las obras que integran el cierre de ejercicio del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se determinó de la siguiente manera:

**Universo destinado a obra pública: \$ 35,011,434.41**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



AEMOP-FO-024-R02

**Población Objetivo-Seleccionada: \$ 25,939,361.41**

**Muestra Auditada: \$ 25,939,361.41**

**Representatividad de la muestra: 100%**

De los recursos propios y federales que comprenden el universo destinado a las inversiones físicas, la muestra auditada corresponde a lo siguiente:

*Tabla No. 1. Muestra auditada.*

ORIGEN DEL RECURSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA %
Ingresos Propios	\$ 20,342,565.50	\$ 20,342,565.50	100
FISM-DF	\$ 5,596,795.91	\$ 5,596,795.91	100
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 25,939,361.41</b>	<b>\$ 25,939,361.41</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia.

De conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), y al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. La muestra auditada contempla la selección de diez obras, de acuerdo con la siguiente tabla:

*Tabla No. 2. Muestra de obras por origen del recurso.*

NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
1.-	MPM-RF-101	MPM/SOSPM/RF/LP-003/2020	Construcción de Banquetas y Guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos	\$ 4,115,660.49
2.-	MPM-RF-100	MPM/SOSPM/RF/INV-001/2020	Suministro e instalación de Señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 1,045,361.03
3.-	MPM-RF-102	MPM/SOSPM/RF/LP-004/2020	Construcción y Mantenimiento de Pozos de Absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 3,352,752.13



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
4.-	MPM-RF-103	MPM/SOSPM/RF/LP-005/2020	Construcción y Mejoramiento de Vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 7,597,479.47
5.-	MPM-RF-104	MPM/SOSPM/RF/INV-002/2020	Mejoramiento de Áreas Públicas Multidisciplinarias en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 739,084.63
6.-	MPM-RF-106	MPM/SOSPM/RF/INV-003/2020	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 614,035.00
7.-	MPM-RF-105	MPM/SOSPM/RF/LP-006/2020	Mantenimiento y Mejoramiento de Espacios Públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 2,878,192.75
<b>FISM-DF</b>				
8.-	MPM-FISM-003	MPM/SOSPM/FISM/LP-001/2021	Construcción de piso firme en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 1,114,203.64
9.-	MPM-FISM-001	MPM/SOSPM/FISM/INV-001/2021	Construcción de Banquetas y Guarniciones en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 3,374,897.89
10.-	MPM-FISM-002	MPM/SOSPM/FISM/INV-002/2021	Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 1,107,694.38
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 25,939,361.41</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados del Estado Analítico del presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto, correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Los importes de las inversiones de obra pública incluyen el Impuesto al Valor Agregado con la tasa del 16%.

La muestra auditada fue seleccionada de acuerdo con las guías de auditoría y con base en los criterios y lineamientos para la práctica de auditoría a la obra pública generalmente aceptados, y autorizados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, la fiscalización se realizó conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría de obra pública, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

Las cifras son redondeadas y pueden tener diferencia en los centavos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



---

## D. Criterios de Selección

Los criterios para la selección de las obras por auditar se apoyan en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, y en función de estas premisas la selección se clasificó en relación a su importancia social, económica, política y estratégica; de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional, la actuación fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría de obra pública aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, para su selección se consideraron los siguientes aspectos: la modalidad de ejecución, el procedimiento de contratación, su relevancia en monto con relación al presupuesto de inversión del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, la importancia del incremento en monto o plazo y su complejidad técnica.

Del monto ejercido por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos** se seleccionó un porcentaje de 100%, mismo que puede ser ajustado según sea el ente a fiscalizar, pero no deberá ser menor del 51%, dando prioridad a las obras y acciones de mayor inversión. Por lo tanto, la muestra fue seleccionada de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y Guías de Auditoría en Materia de Obra Pública.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



---

## E. Áreas Revisadas

Se revisó la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales del **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**.

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el Informe Individual de Auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande es el riesgo, mayor es la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



Durante la fiscalización, se aplicaron métodos prácticos de investigación y prueba denominados técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo utilizó para recabar la información, comprobación y la evidencia necesaria para poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización de los expedientes técnicos unitarios de la Cuenta Pública y de los estados financieros presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos** del ejercicio fiscal 2021. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.

Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante correspondieron a:

1. Revisar que la información requerida a la entidad cumpla con las especificaciones solicitadas.
2. Verificar que la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada cumpla con las disposiciones legales en la materia, y muestre sustento debidamente comprobado y justificado.
3. Comprobar que las obras y servicios relacionados con las obras públicas, cumplan con los requisitos estipulados en los contratos.
4. Analizar los documentos presentados como aclaración y justificaciones de los resultados del Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, de conformidad a los criterios establecidos.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permiten elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

## G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría

Los servidores públicos designados, adscritos a la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, que actuaron en el desarrollo y ejecución de la auditoría, revisión documental y visita e inspección en forma conjunta o separada, mismos que se identificaron como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentran referidos en la Orden de Auditoría, Visita e Inspección emitida con oficio ASEQROO/ASE/AEMOP/0387/03/2022, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:

*Tabla No 3. Servidores públicos a cargo de la auditoría.*

NOMBRE	CARGO
M. en C. Ariel Hipólito Zavala Vázquez	Coordinador de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "B".
Ing. Miguel Ángel Machucho Flores	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "B".

Fuente: Elaboración propia.

## III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de obra pública y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a las obras públicas sujetas a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual de Auditoría.

## IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la documentación soporte de éstos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo, durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados, determinándose observaciones con presunto daño a la Hacienda Pública en materia de obra pública, las cuales se enuncian a continuación:

*Tabla No 4. Resumen de resultados de auditoría.*

TIPO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
Presunto Daño	14	\$ 27,842,924.79
Cumplimiento Legal	17	N.A.
<b>TOTAL:</b>	<b>31</b>	<b>\$ 27,842,924.79</b>

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



## V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, 41, en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículo 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **diez** resultados finales de auditoría y **treinta y un** observaciones de acuerdo con el siguiente desglose:

*Tabla No 5. Resumen de resultados de la fiscalización efectuada.*

NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES	
		CON PRESUNTO DAÑO	DE CUMPLIMIENTO LEGAL
<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS</b>			
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios.	21-AEMOP-B-GOB-077-190	11	17
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM – DF).	21-AEMOP-B-GOB-077-191	3	0
<b>TOTAL:</b>		<b>14</b>	<b>17</b>

Fuente: Elaboración propia.

De las cuales se emiten 14 Pliegos de Observaciones y 17 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, cuyo desglose se encuentra en la Tabla No. 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

### A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



Derivado del proceso de fiscalización a la entidad fiscalizada se determinaron resultados finales de auditoría y observaciones en materia de obra pública, los cuales se presentan en la tabla siguiente:

Tabla No 6. Resumen de observaciones por auditoría.

OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
<b>CON PRESUNTO DAÑO</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
<b>Pago en Exceso</b>	<b>6</b>	<b>\$ 15,589,613.82</b>
Conceptos y/o Servicios de Obra Pagados no ejecutados	4	\$ 13,492,609.37
Pago Indebido	2	\$ 2,097,004.45
<b>Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto</b>	<b>5</b>	<b>\$ 6,588,542.96</b>
Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	5	\$ 6,588,542.96
<b>FISM-DF</b>		
<b>Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto</b>	<b>3</b>	<b>\$ 5,664,768.01</b>
Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	3	\$ 5,664,768.01
<b>TOTAL OBSERVADO</b>	<b>14</b>	<b>\$ 27,842,924.79</b>
<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>		
<b>Deficiencia Administrativa</b>	<b>15</b>	<b>N.A.</b>
Documentación faltante	9	N.A.
Documentación irregular	6	N.A.
<b>Solicitud de Aclaración</b>	<b>2</b>	<b>N.A.</b>
Solicitud de aclaración	2	N.A.
<b>TOTAL OBSERVADO</b>	<b>17</b>	<b>N.A.</b>

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

A continuación, se describen las observaciones por obra:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



Tabla No 7. Clasificación de las observaciones por obra.

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN		IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
Resultado 1, Observación 1	Construcción y mejoramiento de vialidades en la delegación de leona vicario, en el Municipio de Puerto Morelos.	Conceptos y / o servicios de obra pagados no ejecutados	N.A.	\$ 9,924,453.95
Resultado 1, Observación 2	Construcción y mejoramiento de vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación.	N.A.	\$ 2,122,591.30
Resultado 1, Observación 3	Construcción y mejoramiento de vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante	N.A.
Resultado 2, Observación 1	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	Conceptos y/o servicios de Obra pagados no ejecutados.	N.A.	\$ 1,153,083.08
Resultado 2, Observación 2	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	Pago Indevido.	N.A.	\$ 1,875,878.28
Resultado 2, Observación 3	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación.	N.A.	\$ 3,226,728.27
Resultado 2, Observación 4	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 2, Observación 5	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Irregular.	N.A.
Resultado 3, Observación 1.	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	Conceptos y/o servicios de Obra pagados no ejecutados	N.A.	\$ 1,502,628.62
Resultado 3, Observación 2.	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación.	N.A.	\$ 300,525.72
Resultado 3, Observación 3.	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 3, Observación 4.	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Irregular.	N.A.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN		IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	
Resultado 3, Observación 5.	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Solicitud de Aclaración.	N.A.
Resultado 4, Observación 1.	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	Pago Indevido	N.A	\$ 221,126.17
Resultado 4, Observación 2.	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	Conceptos y/o servicios de Obra pagados no ejecutados	N.A	\$ 912,443.72
Resultado 4, Observación 3.	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación.	N.A	\$ 567,022.36
Resultado 4, Observación 4	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 5, Observación 1.	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	N.A	\$ 371,675.31
Resultado 5, Observación 2.	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 5, Observación 3.	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Irregular.	N.A.
Resultado 9, Observación 1.	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 9, Observación 2.	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos	N.A.	Documentación Irregular.	N.A.
Resultado 9, Observación 3.	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos	N.A.	Solicitud de Aclaración	N.A.
Resultado 10, Observación 1.	Mejoramiento de áreas públicas multidisciplinarias en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 10, Observación 2.	Mejoramiento de áreas públicas multidisciplinarias en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Irregular.	N.A.
<b>FISM-DF</b>				
Resultado 6, Observación 1.	Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	N.A	\$ 1,115,707.98
Resultado 6, Observación 2.	Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN		IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	
Resultado 7, Observación 1.	Construcción de piso firme en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	N.A	\$ 1,131,007.12
Resultado 7, Observación 2.	Construcción de piso firme en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
Resultado 8, Observación 1.	Construcción de banquetas y guarniciones en el Municipio de Puerto Morelos.	Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	N.A	\$ 3,418,052.91
Resultado 8, Observación 2.	Construcción de banquetas y guarniciones en el Municipio de Puerto Morelos.	N.A.	Documentación Faltante.	N.A.
<b>TOTAL:</b>		<b>14</b>	<b>17</b>	<b>\$ 27,842,924.79</b>

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

## B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento de los artículos 20, 22 y 23 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; en este apartado se presenta una síntesis de las observaciones por presunto daño y de cumplimiento legal por obra; así como, los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con la entidad fiscalizada, en las que presentaron para su análisis, valoración y dictamen, las justificaciones y aclaraciones, que permitieron eliminar, rectificar o ratificar las observaciones; de las **treinta y un** observaciones formuladas; las cuales no fueron solventadas antes del cierre de las auditorías quedando pendientes de solventar, por lo que se generaron **treinta y un** acciones de acuerdo a lo siguiente:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



Tabla No 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

TIPO DE OBSERVACIÓN	No. DE OBS.	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES		ACCIONES PROMOVIDAS		
			SOLVENTADAS	PENDIENTES DE SOLVENTAR	P.O.	PRAS	RECOMDS
Presunto Daño	14	\$ 27,842,924.79	0	14	14	0	0
Cumplimiento Legal	17	N.A.	0	17	0	17	0
<b>TOTAL:</b>	<b>31</b>	<b>\$ 27,842,924.79</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS</b>						<b>31</b>	

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica; P.O.: Pliego de Observaciones; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; RECOMDS: Recomendaciones.

Las observaciones con presunto daño se clasifican por el tipo de observación realizada, el procedimiento de solventación realizado, los pendientes por solventar, si se encuentra o no atendida y la acción promovida respectivamente, cuyo resumen se desglosa en la siguiente tabla:

Tabla No 9. Resumen de las observaciones de presunto daño por obra.

PRESUNTO DAÑO						
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA	
		DOCUMENTAL	REINTEGRO			
<b>INGRESOS PROPIOS</b>						
Resultado 1, Observación 1/ Pagos en exceso	Construcción y mejoramiento de vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 9,924,453.95	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones	
Resultado 1, Observación 2/ Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Construcción y mejoramiento de vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,122,591.30	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones	
Resultado 2, Observación 1/ Pago Indebido	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,153,083.08	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones	



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
		DOCUMENTAL	REINTEGRO		
	Municipio de Puerto Morelos.				
Resultado 2, Observación 2 / Pago en exceso	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,875,878.28	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 2, Observación 3 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,226,728.27	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 3, Observación 1 / Pagos en exceso	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,502,628.62	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 3, Observación 2 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 300,525.72	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 4, Observación 1 / Pagos en exceso	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 221,126.17	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 4, Observación 2 / Pago Indebido	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 912,443.72	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 4, Observación 3 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 567,022.36	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 5, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 371,675.31	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
		DOCUMENTAL	REINTEGRO		
<b>FISM-DF</b>					
Resultado 6, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,115,707.98	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 7, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Construcción de piso firme en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,131,007.12	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
Resultado 8, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Construcción de banquetas y guarniciones en el Municipio de Puerto Morelos.	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,418,052.91	Atendida / No Solventada / Pliego de Observaciones
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 27,842,924.79</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Las observaciones por incumplimiento normativo se clasifican por el tipo de observación realizada, si se encuentra solventada o pendientes por solventar, si se encuentra o no atendida y la acción promovida respectivamente, cuyo resumen se desglosa en la siguiente tabla:

*Tabla No 10. Resumen de las observaciones de cumplimiento legal por obra.*

<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>			
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
<b>INGRESOS PROPIOS</b>			
Resultado 1, Observación 3 / Documentación Faltante	Construcción y mejoramiento de vialidades en la Delegación de Leona Vicario, en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado 2, Observación 4 / Documentación Faltante	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 2, Observación 5 / Documentación Irregular	Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 3, Observación 3 / Documentación Faltante	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 3, Observación 4 / Documentación Irregular	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 3, Observación 5 / Solicitud de Aclaración	Construcción y mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 4, Observación 4 / Documentación Faltante	Suministro e instalación de señalización vial en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 5, Observación 2 / Documentación Faltante	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 5, Observación 3 / Documentación Irregular	Mantenimiento de espacios deportivos en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 9, Observación 1 / Documentación Faltante	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 9, Observación 2 / Documentación Irregular	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
			Administrativa Sancionatoria.
Resultado 9, Observación 3 / Documentación Irregular	Construcción de banquetas y guarniciones en diversas zonas en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 10, Observación 1 / Documentación Faltante	Mejoramiento de áreas públicas multidisciplinarias en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 10, Observación 2 / Documentación Irregular	Mejoramiento de Áreas Públicas Multidisciplinarias en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
<b>FISM-DF</b>			
Resultado 6, Observación 2 / Documentación Faltante	Mantenimiento de pozos de absorción en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 7, Observación 2 / Documentación Faltante	Construcción de piso firme en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
Resultado 8, Observación 2 / Documentación Faltante	Construcción de banquetas y guarniciones en el Municipio de Puerto Morelos.	No	Atendida / No Solventada / Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se detallan las justificaciones y aclaraciones por observación que fueron entregadas mediante oficios MPM/SOSP/945/X/2022, del 12 de octubre de 2022 y MPM/SOSP/945-BIS/X/2022, del 12 de octubre de 2022 respectivamente, durante las reuniones de trabajo, cuya síntesis se presenta en la tabla siguiente:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



Tabla No 11. Resumen de justificaciones y aclaraciones por observación.

REUNIONES DE TRABAJO		
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
<b>PRESUNTO DAÑO</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
Resultado 1, Observación 1 / Pagos en exceso	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.
	Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Estatus actual: <b>No Solventada.</b> Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 1, Observación 2 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.
	Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Estatus actual: <b>No Solventada</b> Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 2, Observación 1/ Pago Indebido	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.
	Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Estatus actual: <b>No Solventada</b> Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 2, Observación 2 / Pago en exceso	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.
	Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Estatus actual: <b>No Solventada</b> Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 2, Observación 3 / Faltante de Documentación	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.
	Reunión de trabajo 2.	Estatus actual: <b>No Solventada.</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 3, Observación 1 / Pagos en exceso	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 3, Observación 2 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 4, Observación 1 / Pagos en exceso	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 4, Observación 2 / Pago Indebido	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 4, Observación 3 / Faltante de Documentación Comprobatoria y Justificativa del Gasto	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 5, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
<b>FISM-DF</b>		
Resultado 6, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0535/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 7, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0534/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
Resultado 8, Observación 1 / Faltante de documentación que acredita el pago de la estimación	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0536/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Pliego de Observaciones.</b>
<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>		
<b>INGRESOS PROPIOS</b>		
Resultado 1, Observación 3 /	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto	Valoración: Atendida.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Documentación Faltante	Reunión de trabajo 2.  Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 2, Observación 4 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1.  No se presentó documentación al respecto  Reunión de trabajo 2.  Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 2, Observación 5 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1.  No se presentó documentación al respecto  Reunión de trabajo 2.  Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 3, Observación 3 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1.  No se presentó documentación al respecto  Reunión de trabajo 2.  Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 3, Observación 4 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1.  No se presentó documentación al respecto  Reunión de trabajo 2.  Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 3, Observación 5 / Solicitud de Aclaración	Reunión de trabajo 1.  No se presentó documentación al respecto  Reunión de trabajo 2.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 4, Observación 4 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 5, Observación 2 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 5, Observación 3 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 9, Observación 1 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 9, Observación 2 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 9, Observación 3 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 10, Observación 1 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 10, Observación 2 / Documentación Irregular	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-01/2022, así como manifiestan no ser necesarias las credenciales.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
<b>FISM-DF</b>		
Resultado 6, Observación 2 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0535/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 7, Observación 2 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R02



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0534/2022.	Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>
Resultado 8, Observación 2 / Documentación Faltante	Reunión de trabajo 1. No se presentó documentación al respecto Reunión de trabajo 2. Se presenta oficio MPM/SOSP/945-BIS/X/2022 del 12 de octubre de 2022, en el cual manifiestan que existe una carpeta de investigación número MPM/CM/EIPRA-0536/2022.	Valoración: Atendida.  Estatus actual: <b>No Solventada.</b>  Acción Promovida: <b>Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.</b>

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con las acciones promovidas a las observaciones se describe lo siguiente:

En lo referente a los Pliegos de Observaciones:

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción I, y 42 fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, emite el Pliego de Observaciones correspondiente, atendiendo a que como resultado de la revisión de fiscalización se determina un presunto daño o perjuicio en su Hacienda Pública o Patrimonio por un monto de \$ 27,842,924.79 (Son: Veintisiete millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos veinticuatro pesos 79/100 M.N.), más actualizaciones y recargos generados por los recursos desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta correspondiente.

Derivado de las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria:

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción III, 17 fracción I, 19 fracción XVI y 42 fracción V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, emite la Promoción de



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, para que se continúe con la investigación respectiva por parte del Órgano Interno de Control competente, y en su caso, inicie el procedimiento sancionador correspondiente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## VI. DICTAMEN

El presente dictamen se emite el 18 de octubre de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, consistente en los expedientes técnicos unitarios de obra integrados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021, formulados, integrados y presentados por el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad en materia de obra pública y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Los procedimientos seleccionados dependieron de la competencia



## AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



técnica y profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad en las inversiones físicas. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del Informe Individual de Auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas al **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos**, números **21-AEMOP-B-GOB-077-190** y **21-AEMOP-B-GOB-077-191**, denominadas **“Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Ingresos Propios”** y **“Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)”**, respectivamente, cuyo objetivo fue fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados de los ingresos propios y recursos federales, comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



al alcance, se concluye que: en términos generales, el **Ayuntamiento del Municipio de Puerto Morelos** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados contenidos en el apartado **V** inciso **B** de este informe.

Las acciones y recomendaciones emitidas en este informe, que no han sido atendidas y/o solventadas, quedarán formalmente promovidas a partir de la notificación del Informe Individual de Auditoría al ente fiscalizado, mediante el oficio de Envío de Informe Individual de Auditoría en Materia de Obra Pública, para que éste presente ante la Dirección de Control y Seguimiento de Resultados de la Fiscalización de esta Auditoría Superior, la información correspondiente para la justificación y aclaración de las acciones, así como las mejoras realizadas y las acciones emprendidas por las recomendaciones, realizando las consideraciones pertinentes de acuerdo a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**